

00367

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

Secc. 2da.

LA CISTERNA.

23 SEP 2010

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que, se encuentra Vacante un Cargo Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R.,

2.- Que mediante Memorando N° 315 de fecha 16.08.2010 de Alcaldía, se instruye decretar Suplencia Escalafón Auxiliar, en Grado 17° E.M.R., al funcionario don ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE, a contar del 07 de Agosto del 2010.

**D E C R E T O :**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indica, a contar del 07 de Agosto del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Enero del 2011, ambas fechas inclusive, en atención a lo señalado en el Considerando 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
ELIAS CONTRERAS BUSTAMANTE	5.736.831-4	Auxiliar	17° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE - PATRICIO ORELLAN FERRADA Secretario Municipal.-Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.

SRP.POF.JMC.NSS.Ilm.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Departamento Recursos Humanos.
- 6.- Departamento de Remuneraciones.
- 7.- Oficina de Partes.
- 8.- Aseo y Ornato
- 9.- Bienestar



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARÍA MUNICIPAL